



**ELECCIONES A DELEGADOS/AS DE CURSO Y/O  
GRUPO (Sector C)  
Facultad de Empresa Finanzas y Turismo  
2025-2026**



# MIÉRCOLES 8 octubre de 2025

## NORMATIVA

1.- Los censos: atendiendo a los principios de confidencialidad y minimización del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, el Censo es impreso y publicado en cumplimiento del Régimen Electoral de la Universidad de Extremadura, depositado en la conserjería del Centro. No se podrá retirar de esas dependencias y no se podrá hacer copia de este, ni parcial ni total, por ningún medio. Su única finalidad debe ser la consulta directa, en presencia de un miembro de la conserjería. En base al principio de limitación del plazo de conservación, este documento, finalizadas las elecciones, será retirado y destruido mediante destructora de papel.

2.- La presentación de **candidaturas** podrá hacerse hasta el comienzo de la votación. **Comprobar que los candidatos están en el censo.**

3.- La mesa electoral estará compuesta por el **profesor**, que actuará como presidente de Mesa, **y dos estudiantes** del curso o grupo elegidos por sorteo de entre los presentes el día de la votación.

4.- Una vez cerrada la votación se procederá de inmediato a realizar el escrutinio que se documentará en el acta correspondiente y se entregará en la conserjería del centro (firmando la entrega), junto con las papeletas que hubieran sido cuestionadas.

5.- Será proclamado **delegado/a** de curso y/o grupo el candidato/a **más votado/a** y **subdelegado/a** de curso y/o grupo el **segundo/a más votado/a**.

6.- Entregar el acta del escrutinio, junto con las papeletas que hubieran sido cuestionadas, en la conserjería del centro y firmar la entrega, de esta manera, cuando se recopilen todas las actas, el personal de la conserjería se lo remitirá a la Junta Electoral del centro.